

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 05-08**  
**30 de octubre del 2008**

Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-2008 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 30 de octubre del 2008, a las 2:13 p.m. en la Sala de Sesiones de la Maestría en Sociología, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside; Dra. Dr. Rolando Quesada Sancho, Director de la Escuela de Antropología, M.Sc. Asdrúbal Alvarado, Sub-Director de la Escuela Sociología, M.Sc. Carolina Carazo, Directora Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, M.Sc. Luz Marina Vanegas, Directora Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. José Bernal Rivas Fernández, Director a.i. de la Escuela de Historia, M.A. Manuel Martínez, Director Escuela de Psicología; M.Sc. Nidia Esther Morera Guillén, Directora Escuela de Trabajo Social, Dr. Carlos Sandoval García, Director, Instituto de Investigaciones Sociales, Dr. Juan José Marín, Director, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Dra. Silvia Salgado González, Directora Posgrado en Antropología, Lic. Carlos Sánchez Rodríguez, Jefe Administrativo,

**AUSENTES CON EXCUSA:** Dr. Rolando Pérez García, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas, Licda. Marjorie Solano Siles, Directora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, Ing. Steven Cascante Núñez, Encargado Centro de Cómputo.

*Secretaria de actas: Hannia Carballo Vargas*

**AGENDA CONOCIDA**

1. Discusión y aprobación del acta 04-2008.
2. Aprobación y ratificación de permisos.
3. Visita del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación
4. Asuntos varios

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano



**ARTÍCULO PRIMERO: Discusión y aprobación del Acta 04-2008.**

El M.Sc. Francisco Enríquez somete a discusión el acta.

**SE SOMETE A VOTACIÓN:**

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	9

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO SEGUNDO: Aprobación y ratificación de permisos.**

**RATIFICACIÓN DE PERMISOS**

**Escuela de Historia**

➤ Se conoce la solicitud *de de permiso con goce de salario*, de la *Prof. Josette Altmann Borbón*, por una jornada de 1/4 tiempo, del *23 de octubre al 08 de noviembre del 2008*, con el propósito de participar en el Encuentro Internacional sobre “El proceso de desarrollo de la Región de Andalucía como modelo de cohesión social en el marco de la Unión Europea”, en Madrid, España.

Con la aprobación de todos los miembros del Consejo Asesor y el visto bueno del Decano, se tramitó dicha solicitud ante la señora Vicerrectora de Docencia, según oficio DFCS-843-2008.

**SE SOMETE A VOTACIÓN:**

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	9

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**Escuela de Psicología**

➤ Se conoce la solicitud de *permiso especial con goce de salario*, del *Prof. Carlos Arrieta Salas*, con una jornada de tiempo completo, del *06 de noviembre del 2008 al 06 de diciembre del 2008*, con el propósito de defender su tesis doctoral y participar como ponente en el VIII Congreso de la European Academy of Occupational Health Procupar la dirección ejecutiva del Consejo Centroamericano de Acreditación, en Barcelona, Valencia, España.

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano



Con la aprobación de todos los miembros del Consejo Asesor y el visto bueno del Decano, se tramitó dicha solicitud ante la señora Vicerrectora de Docencia, según oficio DFCS-847-2008.

**SE SOMETE A VOTACIÓN:**

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	9

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

➤ Se conoce la solicitud de *permiso especial sin goce de salario*, de la Prof. Rebeca Quirós Bonilla, con una jornada de 3/8 de tiempo completo, del 14 de abril al 15 de octubre del 2009, con el propósito de participar en el Diplomado de Jungiana, En la Universidad Católica de Santiago, Chile.

Con la aprobación de todos los miembros del Consejo Asesor y el visto bueno del Decano, se tramitó dicha solicitud ante la señora Vicerrectora de Docencia, según oficio DFCS-836-2008.

**SE SOMETE A VOTACIÓN:**

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	9

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**Escuela de Sociología:**

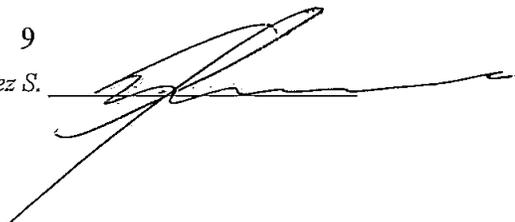
➤ Se conoce la solicitud de *permiso con goce de salario*, de la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, con una jornada de tiempo completo, del 16 al 31 de octubre del 2008, con el propósito de participar en la delegación oficial de la Universidad de Costa Rica, que viajará a la República Popular China.

Con la aprobación de todos los miembros del Consejo Asesor y el visto bueno del Decano, se tramitó dicha solicitud ante la señora Vicerrectora de Docencia, según oficio DFCS-825-2008.

**SE SOMETE A VOTACIÓN:**

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	9

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano



**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**ARTICULO TERCERO: Visita del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación.**

El M.Sc. Francisco Enríquez, procede a explicarle al Dr. Henning Jensen, la situación que se ha presentado con las reservas de plazas del Instituto de Investigaciones Sociales.

El Instituto inició un proceso de reserva de dos plazas, el cual se presentó en el año 2007, a la antigua Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología. En esta Asamblea se aprobó la reserva de una plaza y la otra quedó pendiente, debido a una solicitud que realizó el entonces Departamento de Antropología.

Al darse la separación de esta Escuela, el asunto fue nuevamente tratado, pero ahora en la Asamblea de la Escuela de Antropología, donde no ha sido aceptado por disconformidad con el procedimiento seguido. Todos los cuestionamientos generados en esta Unidad Académica, han sido elevados a las instancias correspondientes con el fin de aclarar cuáles son los procedimientos correctos.

Además, informa que en la Asamblea de la Escuela de Sociología, también este asunto ha sido sometido a discusión en dos ocasiones, pero por romperse el quórum, no se ha podido resolver.

Comenta también que este Consejo Asesor, a solicitud de la Escuela de Antropología, conoció en la sesión 04-2008 este punto y acordó invitar al Dr. Henning Jensen a esta sesión, para aclarar aspectos relacionados con esta problemática y las políticas de investigación que deben darse en la Facultad.

Posteriormente, la dirección de la Escuela de Antropología solicitó al Decanato interponer sus buenos oficios, para que el Instituto de Investigaciones Sociales detuviera todo el proceso de reservas de plazas, hasta tanto se diera la reunión del día de hoy y la Oficina Jurídica diera respuesta a las consultas de esa Unidad Académica.

El Instituto de Investigaciones Sociales acogió dicha petición y hasta el momento es lo que ha acontecido sobre las reservas de plazas de este Instituto.

El Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, hace una reseña histórica con respecto a la investigación y manifiesta que se debe planificar y desarrollar más la misma. También explica la razón de ser de la investigación la cual debe ser fortalecida y no puede depender de las plazas de apoyo, ya que son muy pocas. Además, considera importante que los institutos cuenten con profesionales interdisciplinarios.

Informa que la Vicerrectoría de Investigación cuenta con plazas muy limitadas para los centros, institutos, fincas y estaciones experimentales y de acuerdo con estas, han tratado de que tengan los mismos procesos que tienen las escuelas. Destaca que lo más importante es que las facultades y escuelas realicen investigación para poder interrelacionar con los

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano



centros, institutos, fincas y estaciones experimentales como se ha dado por ejemplo en Microbiología con el Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales.

Los centros, institutos, fincas y estaciones experimentales deben de realizar una función interdisciplinaria y hacia eso se está llevando la investigación.

Por lo anterior y tal como lo indica la normativa, todo nombramiento debe pasar por la asamblea de escuela para el ingreso en régimen, razón por la cual las escuelas tendrán que abrir sus puertas a muchas disciplinas; un ejemplo de ello se da en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, donde hay colegas de diversas disciplinas.

Comenta, con respecto al caso en estudio, que se trate de resolver internamente dentro de las unidades interesadas y no resuelto por las autoridades superiores. También ofrece a la Escuela de Antropología la posibilidad de colaboración de una plaza para investigación y agrega que el requisito de docencia solo es necesario cuando la persona es un profesor propietario de tiempo completo, por lo que pueden darse situaciones en que docentes con jornadas parciales solo realicen investigación.

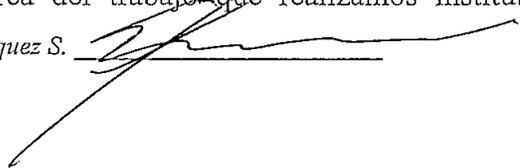
El M.Sc. Manuel Martínez manifiesta su preocupación de que con estos concursos de reserva de plaza del Instituto de Investigaciones Sociales, se generó una expectativa de derecho que es necesario responder en uno a otro sentido, que en todo caso no puede quedarse sin resolver. Comenta además que en la eventualidad de que las unidades académicas le acojan, como profesor/a invitado/a, tendrían un margen de dos años de prueba para tomar una decisión en firme. Recuerda también que existen procedimientos administrativos y judiciales, que pueden ser invocados frente a un silencio administrativo.

El Dr. Rolando Quesada comenta que el espíritu que privó en la Asamblea de Escuela, es que los institutos no deben tener plazas en propiedad, pues esto limitaría las posibilidades de investigación haciendo un paralelismo; es como si se constituyera un grupo de teatro con un elenco estable, lo que obligaría a montar obras con base en los actores con que se cuenta, no pudiendo de esa manera realizar otro tipo de experiencia.

La Dra. Silvia Salgado opina que el caso de Rocío Loría debe resolverse, pero eso no implica que esa práctica de concursos de reserva de plaza deba mantenerse. Como lo explicó el señor Vicerrector, no hay una sola forma de cómo los Institutos utilizan sus plazas, sino que hay múltiples formas entre ellas, para que las plazas sean usadas de forma rotativa para docentes que presenten proyectos que sean desarrollarlos con apoyo de tiempo adecuado y de infraestructura. Cree que es un buen momento para que las escuelas que componen la Facultad a la que pertenece el Instituto de Investigaciones Sociales, den una discusión amplia que permita dilucidar si la mejor forma de utilizar las plazas del instituto es mediante aquella que busca tener investigadores que ganan la plaza de forma permanente o si, por ejemplo, estas deben ser utilizadas de forma rotativa o en otra modalidad.

El Dr. Carlos Sandoval indica que la evaluación que realiza la Vicerrectoría de Investigación acerca del trabajo que realizamos institutos y centros, confirma que la

*M.Sc. Francisco Enriquez S.*  
*Decano*



formación académica del personal es el factor que más incide en la calidad y productividad. De allí que una de las precondiciones para asegurar tanto la calidad como la productividad, sea contando con personal con preparación sobresaliente. La idoneidad del personal se vuelve aún más importante si se recuerda que, hará unos dos años, en este mismo Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora, de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, presentó un balance de las tendencias de jubilación en la Universidad de Costa Rica. La conclusión principal de dicho diagnóstico es que, antes de que finalice la presente década, el número de personas por jubilarse con grado académico de doctorado sería mayor que el número de personas que se estarían doctorando.

A partir de las conclusiones de la Vicerrectoría de Investigación y de la Oficina de Asuntos Internacionales, es que la Dirección, el Consejo Científico y el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Sociales acordaron convocar a dos reservas de plaza de dos medios tiempos cada una de ellas, una en 2007 y otra en 2008 a fin de preparar el relevo generacional en el Instituto.

Es importante recordar que el Consejo Asesor es la instancia de mayor jerarquía en el Instituto de Investigaciones Sociales, el cual, en 2006, año en que se tomó el acuerdo de las reservas de plaza convocadas en los dos años siguientes, estuvo conformado, entre otras personas externas al Instituto por la entonces Decana de la Facultad, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén y la Directora de la entonces Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Mayra Achío Tacsan. Asimismo, formaron parte director@s de escuelas y un posgrado de la Facultad, el Director, la Subdirectora y los colegas coordinadores de programas del Instituto.

De igual importancia es subrayar que tanto el acuerdo de convocar a las reservas como el acuerdo relativo a la asignación de las reservas del año 2007 fueron unánimes. Es decir, desde sus inicios, las autoridades superiores de la Facultad estaban informadas y, además, avalaron el procedimiento.

Si hubiese aún alguna duda del procedimiento seguido, conviene reiterar que los institutos son Unidades Académicas de Investigación, así definidos por el Estatuto Orgánico, a los cuales les asiste el derecho de seleccionar el personal adscrito a los respectivos programas.

El M.Sc. Asdrúbal Alvarado manifiesta con respecto a la explicación del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, que en la Unidades Académicas aludidas en ningún momento se están cerrando las puertas al ingreso de otras disciplinas, por lo tanto no hay riesgo de que exista una tendencia a lo que él denominó pureza académica, que él más bien llamaría pureza disciplinaria, pero que ese no es el problema. El problema no se ha tocado directamente en las intervenciones anteriores. El verdadero problema que los tiene discutiendo hoy aquí, es que siempre los concursos se abren a partir de las necesidades de las Unidades Académicas, sean estas escuelas o unidades académicas de investigación propiamente dichas, el dilema está entonces en cómo hacer que concursos con procedimientos separados satisfagan las necesidades de ambas unidades académicas.

*M.Sc. Francisco Enríquez S.*  
*Decano*



El Dr. Sandoval, comenta que la convocatoria de reservas de plazas realizada por el Instituto en los años 2007 y 2008, cuyo acuerdo – como ya se dijo- fue tomado en el año 2006, ha despertado tres tipos de interrogantes. Una primera es si una plaza de investigación implica ausencia de responsabilidades docentes, ya sea directas o indirectas. Al respecto, vale la pena también reiterar que esta dicotomía no es tema en el Instituto. Ninguna persona en propiedad en el Instituto tiene más de medio tiempo dedicado a la investigación. Para nosotr@s, la relación entre investigación y docencia es recíproca e indispensable. Yo como director he ofrecido en todos los semestres cursos en el plan de estudios de bachillerato en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

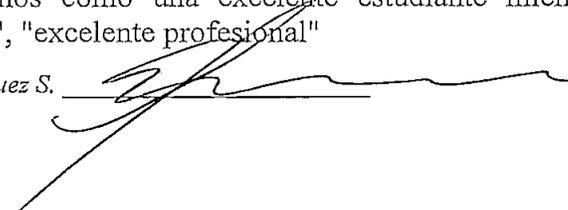
En segundo lugar, las reservas de plaza convocadas por el Instituto no implican asignar la totalidad de plazas libres. Nuestra elección institucional es la de un balance entre plazas de propiedad y plazas interinas. Me da mucho gusto informar que, por ejemplo, recién presentamos tres propuestas al Fondo Concursable de la Vicerrectoría de Investigación y tres solicitudes al Fondo Concursable de la Vicerrectoría de Acción Social. De esas seis propuestas, cinco fueron elaboradas por personal interino.

En tercer lugar, surgen dudas sobre el vínculo del Instituto con la Facultad. Al respecto, quisiera manifestar que solo no tenemos docentes en la Escuela de Trabajo Social. Del resto de las escuelas tenemos al menos un investigador o investigadora. Es decir, hemos construido vínculos con las Escuelas y lo quisiéramos seguir haciendo. Si tuviésemos que elegir un modelo institucional en el que los centros y los institutos tuviesen autonomía plena o bien un modelo en que éstos estuviesen subordinados a las Escuelas o Facultades, yo me inclinaría por el modelo actual, que no es ninguno de los dos anteriores. Pese a las dificultades que hemos tenido con estas convocatorias de las reservas de plaza, en una perspectiva institucional de mayor alcance, el actual modelo es el que mejor garantiza el vínculo recíproco entre docencia e investigación.

Dicho esto, si hubiese interés en evaluar los lineamientos y prácticas que llevamos adelante en el Instituto de Investigaciones Sociales, incluidos los vínculos con las Escuelas de la Facultad, estamos en la mejor disposición de llevar adelante iniciativas en esta dirección. (Me permito agregar al margen de lo dicho en la sesión que todo nuestro trabajo está presentado en la página web [www.iis.ucr.ac.cr](http://www.iis.ucr.ac.cr). Incluso estamos colocando las actas del Consejo Científico y el Consejo Asesor. Cualquier persona interesada nos puede solicitar una palabra clave para acceder a las actas).

El Dr. Rolando Quesada comenta la nota enviada por la Escuela de Antropología, donde el Dr. Sandoval interpretó que esta Unidad, abogaba porque la decisión de nombrar a Rocío Loría se elevara a las autoridades universitarias, desea aclarar que lo que la Asamblea quiso decir en esa nota, fue que era resorte de las autoridades universitarias modificar la normativa vigente. Por otro lado ante una expresión de duda del señor Vicerrector acerca de si la Escuela quería o no el recurso de la profesional, se le aclaró que ningún profesor había manifestado nada en contra de la profesional, por el contrario quienes fuimos profesores de ella, la consideramos como una excelente estudiante mientras otros la califican de "excelente persona", "excelente profesional"

M.Sc. Francisco Enriquez S.  
Decano



El Dr. Sandoval manifiesta que si bien el vínculo con las Escuelas es el modelo vigente en la normativa universitaria y es, además, el preferido para nosotr@s, también es cierto que las Escuelas no han, finalmente, tomado una decisión acerca de la solicitud del Instituto. El director de la Escuela de Antropología, Dr. Rolando Quesada, nos hizo llegar una nota en que se exponen una serie de consideraciones, pero no consignan propiamente una votación. Por su parte, la Asamblea de la Escuela de Sociología ha conocido el tema en tres sesiones y no ha votado el asunto.

En consideración de lo anterior y a pesar de lo que yo hubiese preferido, me permitiré, en atención de las facultades que le otorga el Estatuto Orgánico a los Consejos Asesores, plantear una moción para que este Consejo delegue a la Rectoría las reservas de plaza planteadas por el Instituto de Investigaciones Sociales. Se delegaría resolver sobre las reservas de plaza, en el entendido de que es el primer paso, luego del cual – si se aprobara – vendría el contrato como profesora o profesor visitante y, en tercer lugar, quedaría pendiente el modo en que se votaría el ingreso a Régimen Académico.

El M.Sc. Asdrúbal comenta además que no está de acuerdo con elevar este asunto para que lo resuelvan las autoridades superiores, este es un asunto que se debe resolver internamente y propone que haya una reunión entre las direcciones de las Unidades Académicas involucradas, a fin de que se pongan de acuerdo para liderar hacia una toma de decisión en las respectivas Asambleas de Escuela.

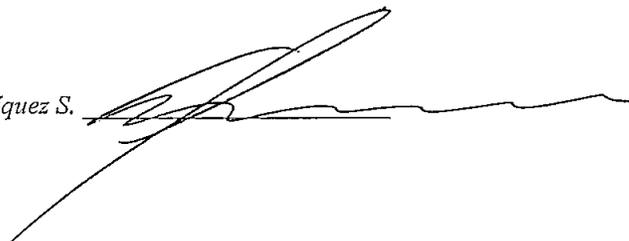
El Dr. Sandoval presenta una moción en la que solicita que el asunto de la reserva en discusión sea elevado de una vez a las autoridades pertinentes para su resolución.

El M.Sc. Enríquez considera que esta moción pasa por encima de la soberanía de las Escuelas y que es en las mismas donde se tiene que dar una definición. Por ello propone como moción alterna que el Consejo Asesor haga una excitativa a la Escuelas de Antropología y Sociología para que en un plazo de un mes tomen una decisión definitiva, una vez pasado este plazo de no darse una resolución, el Consejo Asesor elevará el caso a las autoridades pertinentes.

El Dr. Carlos Sandoval estaría dispuesto a retirar mi moción, pero llamaría la atención de que el señor Decano nos solicitó no continuar con la gestión de las reservas hasta tener esta reunión de hoy jueves 30 de octubre, luego de la cual, parece, no ha pasado nada. Quisiera entonces solicitar que nos permitan continuar con el trámite de las reservas del año 2008.

Si la propuesta fuese una reunión o varias reuniones en las que participaría el señor Decano y l@s director@s de Escuelas concernidas y mi persona, sugeriría que consideremos cómo traducir nuestra conversación en términos de lograr viabilizar un acuerdo en las asambleas. Podría darse el caso que logremos un acuerdo entre directores y directoras y ello no tenga consecuencias en las asambleas.

*M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano*



El M.Sc. José Bernal Rivas considera con respecto a la propuesta planteada por el señor Decano sobre que se haga una excitativa a las Asambleas de las Escuelas de Antropología y Sociología para que se pronuncien respecto a la solicitud hecha por el Instituto de Investigaciones Sociales, que debería ir acompañada de los argumentos correspondientes, dado que es importante justificar el porqué es necesario que se tome una decisión a este respecto, ya sea a favor o en contra

El Dr. Carlos Sandoval reiteraría lo manifestado por el M.Sc. José Bernal Rivas en el sentido de que la propuesta de reuniones tendría que integrar a otras personas de las asambleas. Retomaría también lo expresado por Asdrúbal respecto a la importancia que tiene una conducción de las asambleas, de otro modo la no resolución podría repetirse.

El Dr. Rafael Arce opina que hay un asunto de fondo que complica la solución al diferendo que confronta a la Escuela de Antropología con el Instituto de Investigaciones Sociales en relación a las reservas de plaza por parte del Instituto. Esta cuestión debe tomarse en cuenta para evitar otros posibles conflictos en el futuro.

El punto es que no se tiene claridad en relación con los criterios que utiliza el Instituto para definir sus necesidades de incorporación de investigadores, mientras que en las Escuelas los criterios por lo general se basan en las necesidades de fortalecer áreas que ganan importancia frente a otras que parecen menos dinámicas

Al no haber comunicación entre el Instituto y las Escuelas, es muy improbable que el Instituto defina sus necesidades y que haya congruencia con lo percibido por las Escuelas de la Facultad.

El M.Sc. Enríquez propone los siguientes acuerdos:

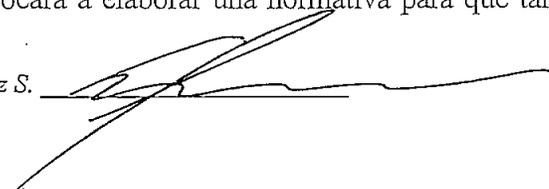
**ACUERDO No. 1:**

Hacer una excitativa en primera instancia a la Asamblea de Sociología y en segunda instancia a la Asamblea de Antropología, para que se pronuncien con respecto a la solicitud realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales, en relación con la reserva de plaza de la profesora Rocío Loría Bolaños, *a más tardar el 30 de noviembre*. Lo anterior, por las implicaciones que tendrían para la persona involucrada, el seguir prolongando la toma de una decisión; implicaciones que podrían ser de tipo administrativo, legal y otras. Por lo tanto, debe tomarse una decisión favorable o desfavorable y en caso de darse un pronunciamiento desfavorable, es necesario hacer las respectivas justificaciones.

De no darse un pronunciamiento en el tiempo estipulado, el Consejo Asesor elevará el caso a las autoridades competentes para que resuelvan lo pertinente.

Una vez que la Oficina Jurídica resuelva las dudas planteadas por la Escuela de Antropología, el Consejo Asesor se abocará a elaborar una normativa para que tanto en las reservas de plazas,

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano



como en los concursos de antecedentes, que se lleven a cabo en las Unidades de Investigación, se tome en cuenta previamente el criterio de las Unidades Académicas involucradas.

## ACUERDO No. 2

El Instituto de Investigaciones Sociales puede continuar con el proceso de reservas de plazas del 2008 y para tal efecto, el director del Instituto puede convocar al Consejo Asesor del mismo para continuar con el trámite tal como lo ha solicitado el Director.

## SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACUERDO FIRME

### *ARTICULO CUARTO: Asuntos varios*

#### *Cierre del edificio, actividad de fin de año.*

El M.Sc. Francisco Enríquez comenta a los directores y directoras sobre el cierre del edificio el día 10 de diciembre para poder realizar la actividad de fin de año con los compañeros y que los directores (as) analicen la posibilidad de que también realicen la actividad de ellos en ese día.

#### *Robos en la Facultad*

El M.Sc. Francisco Enríquez informa que hace un mes en la Escuela de Psicología se robaron un videobeam. También robaron uno, el 27 de octubre en el aula de Comunicación Colectiva y en el Posgrado de Ciencias Políticas sustrajeron robaron dinero. En ninguno de estos casos las puertas fueron forzadas, por lo que sugiere realizar una reunión con Jesús Brenes, Jefe de seguridad y Tránsito y con Johnny Badilla, Jefe de Servicios Generales, a fin de exponerles estas situaciones y algunas otras inquietudes. Además hace referencia de la solicitud de la Dra. Carolina Carazo, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en el sentido de hacer una campaña para recoger las huellas digitales del personal docente y administrativo de la Facultad, iniciando con los Directores de cada Unidad.

Se levanta la sesión a las 4:55 p.m.

M.Sc. FRANCISCO ENRIQUEZ SOLANO  
DECANO

M.Sc. MANUEL MARTINEZ  
HERRERA  
CONSEJO ASESOR

M.Sc. Francisco Enríquez S.  
Decano

